



Corte Suprema de Justicia de la Nación

-VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de septiembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, doctora María del Milagro Paz Posse, en virtud de lo normado en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. R. Vázquez', enclosed within a large, loopy oval flourish.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 2 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3 por el señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11,

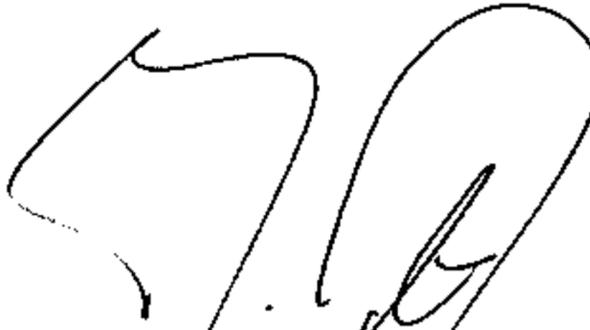
SE RESUELVE:

Hacer excepción a lo dispuesto en la Resolución N° 1122/98 y en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de septiembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la secretaria del citado tribunal, doctora María del Milagro Paz Posse; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

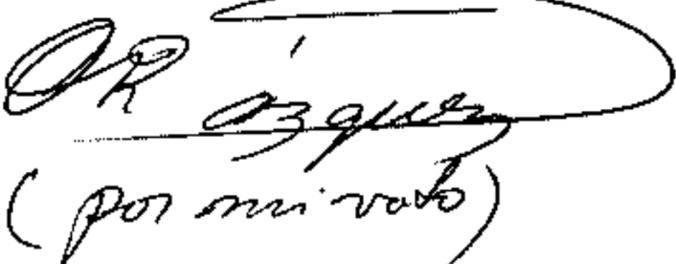
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


(por mirvato)
ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION